

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

| | |
|---|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: | |
| Evaluación Diagnóstica al programa Fortalecimiento a la infraestructura física educativa | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | |
| 25/10/2017 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | |
| 29/12/2017 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: | Unidad administrativa: |
| Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón | Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. |
| 1.4 Objetivo general de la evaluación: | |
| Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados. | |
| 1.5 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. | |
| 1.6 Metodología utilizada en la evaluación: | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro. | |
| Cuestionarios _X_ Entrevistas _ Formatos _ Otros _ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

| <i>Tema</i> | <i>Preguntas</i> | <i>Total</i> |
|--|------------------|--------------|
| 1. Identificación del programa | 1 | 1 |
| 2. Diagnóstico | 2 a 5 | 4 |
| 3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo | 6 a 10 | 5 |
| 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 11 a 12 | 2 |
| <i>Total</i> | | <i>12</i> |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La mayor parte de los comentarios a la matriz de indicadores de resultados en este programa subraya la necesidad de explicar el vínculo lógico o secuencial entre actividades y componentes. Al mismo tiempo, se ha recomendado revisar los indicadores de fin y propósito reflejar lo que se espera que muestren. Esto quiere decir que el fin corresponde al nivel superior e importancia nacional que el programa contribuirá a lograr. Por su parte, el propósito corresponde a una situación esperada en la población beneficiada por el programa.

Estos problemas en la matriz de indicadores requieren atenderse de forma integral, con una revisión del diagnóstico y de la población objetivo. Aquí las observaciones más importantes:

Ahora bien, hay una ventaja en el hecho de que este programa no requiere un diagnóstico sofisticado porque el problema que lo justifica puede resolverse por métodos sencillos (que no requieren ser probados) aunque costosos (infraestructura y equipamiento). En otras palabras, a primera vista el programa no requiere una teoría de cambio sofisticada para producir los efectos que le dan motivo (necesidad de contar con espacios y equipamiento suficientes y modernizados). A pesar de lo anterior, se echa de menos la existencia del diagnóstico, que podría describir y explicar la relación entre los factores causales representados en el árbol de problemas y en el árbol de objetivos. Los factores representados en dichos documentos tampoco tienen una organización clara que permita ver cuáles son considerados estructurales y cuáles son coyunturales o intermedios (aunque se mostró una representación gráfica que fue dada por válida en la evaluación). Como ocurre con otros programas que ponen en el centro problemas de insuficiencia de recursos (materiales y administrativos), ocurre que los factores causales representados (más no explicados) no revelan con claridad los problemas administrativos que pueden ser susceptibles de mejora.

Puede decirse, por ejemplo, que cuando el problema principal está fuertemente asociado con un inadecuado sistema de gestión, es razonable que el árbol de objetivos y la matriz de indicadores incluyan actividades y componentes con compromisos sustantivos respecto a la mejora de gestión (pero no ocurre eso en este caso). De manera parecida, el árbol de objetivos y el árbol de problemas indican que existen necesidades especiales en las zonas rurales donde (parecen sugerir dichos documentos) existen variaciones importantes en la demanda de educación, además de los problemas conocidos sobre insuficiencia de recursos y dificultades para hacerlos llegar a zonas remotas. Es deseable que, en una nueva iteración de la planeación, la matriz de indicadores y los documentos de planeación revisen estos aspectos.

Este último punto subraya la importancia de redefinir la población objetivo de manera más específica. La población objetivo ha sido identificada como la población total del Estado. Esta decisión es válida en tanto que el sector educativo ofrece servicios para dar cumplimiento a derechos universales y en tanto que el programa en realidad no tiene beneficiarios individuales sino que se orienta a los planteles educativos (infraestructura y equipamiento). Sin embargo, solamente considerando este punto se perderían de vista los problemas referidos arriba sobre atención a zonas marginadas.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. La identificación del programa cumple con los mínimos solicitados.
2. Existe un árbol de problemas.
3. Se ha presentado una lista de los planteles que forman parte del programa.

2.2.2 Oportunidades:

1. Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
2. Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo
3. Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo.
4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

1. Adecuada (ver arriba), pero conviene asegurar que se han identificado las evaluaciones previas pertinentes
2. El diagnóstico no parece aprovechar todos los recursos (técnicos, de información y diagnósticos previos) que existen para el sector educativo
3. No se ha mostrado información sobre los criterios para definir la población objetivo.
4. Varios indicadores no cuentan con medios de verificación adecuados

2.2.4 Amenazas:

1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
2. Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable
3. Aunque se trate de un derecho universal, podría existir riesgo de cuestionamientos sobre sesgo en la aplicación de recursos, dado el muy variado crisol de necesidades del Estado de Oaxaca (variedad demográfica y cultural).
4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica

3. CONCLUSION Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación ES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la evaluación de diagnóstico al programa 207 Fortalecimiento a la infraestructura física educativa, a cargo de Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física educativa encontramos que cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que se respondieron formalmente los requisitos sobre identificación del programa y sobre la identificación del programa además de los árboles de problemas y objetivos. La MIR cuenta con indicadores generalmente bien construidos, aunque no se definieron metas para varios de ellos.

Esta calificación se explica porque se han respondido formalmente los criterios evaluados por la herramienta de diagnóstico. Se señala que, a pesar de que el programa ha tenido una evaluación por encima del promedio se han identificado áreas de mejora importantes, referentes a la construcción de la MIR (indicadores de fin y propósito), a la relación lógica entre actividades y componentes. Finalmente, se ha señalado también la

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

necesidad de aprovechar la capacidad técnica existente dentro del sector educativo, para subsanar las deficiencias en cuanto al diagnóstico de este programa

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.
2. Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).
3. Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo
4. Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado
5. Asegurar que un nuevo diagnóstico recupera recursos de otros periodos o áreas del sector
6. Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).
7. Asegurar que dichos planteles constituyen la totalidad de la población objetivo, de acuerdo a criterios que es indispensable explicitar
8. Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente
9. Proveer información explícita sobre los criterios para definir la población objetivo (que coincide con la población potencial por tratarse del sector educativo). Por ejemplo, confirmar que la población es solamente educación básica porque la estadística es de educación básica pero quizá el programa incluye otros niveles o debe incluirlos.
10. Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores
11. Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información
12. Estos problemas sugieren que se requiere una revisar la congruencia entre actividades y componentes. Es necesario explicitar los vínculos entre las actividades y dejar en la MIR solamente las necesarias.
13. Es indispensable corregir esta carencia
14. Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Claudia Maldonado Trujillo

4.2 Cargo:

Coordinadora

4.3 Institución a la que pertenece:

ExploraMetrics

4.4 Principales colaboradores:

- Armando Orduña Espinosa
- Gabriela Trujillo Mendía
- José Hernández Martínez
- Rafael Aguirre Ponce
- Heber Grajeda Barranco
- Mariel Flores Bautista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

claudia.maldonado@cide.edu

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

4.6 Teléfono (con clave lada):
(667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Fortalecimiento a la infraestructura física educativa

5.2 Siglas:
(No Aplica)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

| | |
|---|--|
| Nombre: Arq. Orlando Emilio Hernández Montes ohm.iocifed@gmail.com Tel. 951 5020150 | Unidad administrativa: Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa |
|---|--|

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Jefatura de la Gobernatura

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61

6.4 Fuente de Financiamiento :
Recurso fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017>

7.2 Difusión en internet del formato:
<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017>

www.oaxaca.gob.mx